GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Aprobada en Consejo de Departamento, 17 de mayo de 2019

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público	3º	1º	8	Obligatoria

PROFESORES/AS	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
GRADO EN DERECHO: • Grupo A: Prof. Dr. Diego J. Liñán Nogueras • Grupo B: Prof.ª. Dra. Rossana González González • Grupo C: Prof.ª. Dra. Carmen López-Jurado y Prof. Dr. Augusto Piqueras García • Grupo D: Prof.ª. Dra. Carmen López-Jurado • Grupo D: Prof.ª. Dra. Rossana González González • Grupo E: Prof. Dr. Rafael Marín Aís • Grupo F: Prof. D. Francisco Cuesta Rico y Prof. Dr. Lucas Ruiz Díaz • Grupo G: Prof.ª. Dra. Rossana González González y Dña. Francesca Tassinari • Grupo H: Prof. Dr. Augusto Piqueras García DOBLE GRADO DERECHO-ADE: • Grupo A: Prof. Dr. F. Javier Roldán Barbero • Grupo B: Prof.ª. Dra. Teresa Fajardo del Castillo y Dña. Francesca Tassinari DOBLE GRADO DERECHO-CCPPA: • Grupo A: Prof. Prof. Dr. Pablo Martín Rodríguez, Prof. Dr. Augusto Piqueras García y Prof. Dr. Lucas Ruiz Díaz • Grupo B: Prof.ª. Dra. Amelia Díaz Pérez de Madrid DOBLE GRADO DERECHO-ADE - MELILLA: • Grupo Único: Prof. D. F. Meliveo Benchimol	Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (3ª planta) Facultad de Derecho (Edf. San Pablo) Plaza de la Universidad s/n 18071 GRANADA Tlf. 958 243459 www.dipri.org GRADO EN DERECHO: Prof. Cuesta: fcuesta@ugr.es Tlf. 958247007 Profª. González: rgonzal@ugr.es Tlf. 958 249007 Prof. Liñán: dlinan@ugr.es. Tlf. 958 243459 Profª. López-Jurado: lopezju@ugr.es. Tlf. 958 248581 Prof. Marín: marinais@ugr.es Tlf. 958 247012 Prof. Martín: pamartin@ugr.es Tlf. 958 244259 Prof. Piqueras: piqueras@ugr.es Tlf. 958 247008 Prof. Ruiz: Profª. Tassinari: francescatassinari@ugr.es DOBLE GRADO DERECHO-ADE: Profª. Fajardo: fajardo@ugr.es. Tlf. 958 249007 Prof. Roldán: jroldanb@ugr.es Tlf. 958 243459 Profª. Tassinari: francescatassinari@ugr.es DOBLE GRADO DERECHO-CCPPA: Profª. Díaz: amdiaz@ugr.es. Tlf. 958 246266 Prof. Martín: pamartin@ugr.es Tlf. 958 247013 Prof. Piqueras: piqueras@ugr.es Tlf. 958 247008 Prof. Ruiz: DOBLE GRADO DERECHO-ADE - MELILLA: Prof. Meliveo: meliveo@ugr.es

	HORARIO DE TUTORÍAS
	• Los horarios de tutorías de los profesores y profesoras del Departamento pueden consultarse en sus respectivas fichas en el Directorio UGR: https://directorio.ugr.es
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	**OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR**
• Graduado en Derecho • Graduado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Derecho • Graduado en Ciencias Políticas y de la Administración (CCPPA) y Derecho • Graduado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Derecho en Melilla	-

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

No se establecen requisitos previos para cursar la asignatura.

Recomendaciones:
- Trabajar con la bibliografía seleccionada que los profesores suministrarán al principio del cuatrimestre.
- Seguir regularmente los medios de comunicación para mantenerse al día de la actualidad internacional.
- Hacer lecturas variadas, entre ellas, las obras que puedan citarse en clase como complementarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- La sociedad internacional. Los sujetos del Derecho Internacional.
- Procedimientos de formación del Derecho Internacional.
- La aplicación y sanción del Derecho Internacional.
- El arreglo pacífico de las controversias internacionales.
- La organización de las competencias de los Estados.
- El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
- Otros ámbitos de cooperación internacional.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

De entre las competencias generales y específicas recogidas en la Memoria de verificación del Título, se destacan las siguientes:

COMPETENCIAS GENERALES:

INSTRUMENTALES

G1.Ins. Capacidad de análisis y síntesis.

G2.Ins. Comunicación oral y escrita.

G3.Ins. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.

G4.Ins. Capacidad de decisión.

COMPETENCIAS INTERPERSONALES

G7.Int. Razonamiento crítico.

G8.Int. Compromiso ético.
G10.Int. Trabajo de carácter interdisciplinar.

COMPETENCIAS SISTÉMICAS
G11.Sis. Motivación por la calidad.
G12.Sis. Aprendizaje autónomo.
G13.Sis. Adaptación a nuevas situaciones.
G14.Sis. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
E2. Capacidad de redactar escritos jurídicos.
E3. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
E6. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
E7. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
E8. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E10. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
E11. Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
E10. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
E11. Adquisición de valores y principios éticos.
E12. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
E.13. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E.17. Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Que los estudiantes adquieran los conocimientos teórico-prácticos que les permitan el análisis y la comprensión del Derecho internacional público y de su funcionamiento, contextualizados en la realidad internacional actual.
- Que los estudiantes desarrollen la capacidad para construir, exponer y defender argumentos jurídico-internacionales razonados, de un modo ético, honesto y coherente, con independencia intelectual, rigor científico y compromiso crítico con la realidad.

TEMARIO DE LA ASIGNATURA

Los profesores y profesoras responsables de los grupos de docencia especificarán a sus estudiantes en clase el Programa teórico-práctico detallado por el que preparar la asignatura.

TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO:

INTRODUCCIÓN

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL

I. Elementos generales

II. Los sujetos del derecho internacional
III. Procedimientos de formación del derecho internacional
IV. Aplicación y sanción del derecho internacional público

FUNCIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

I. Distribución y régimen jurídico del espacio. Organización de competencias y regímenes de cooperación internacional
II. La paz y seguridad internacionales
III. La protección de los derechos de las personas y de los pueblos
IV. La regulación internacional del ámbito económico

BIBLIOGRAFÍA

Para la preparación de la asignatura se recomienda especialmente el uso de cualquiera de los siguientes manuales:

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, P.: *Sistema de Derecho Internacional Público*, 5ª ed., Civitas-Thomson Reuters, 2018.
- DIEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª edición, Tecnos, Madrid, 2013.

Textos normativos recomendados:

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P.: Legislación básica de Derecho Internacional Público, 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2018.
- TORRES UGENA, N.: Derecho Internacional Público. Instrumentos normativos, 2ª ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2017.

Casos y materiales:

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P.: Derecho Internacional Público. Textos y materiales, 4ª ed., Civitas-Thomson Reuters, Madrid, 2018.
- CASANOVAS, O.; RODRIGO, A.J.: *Casos y textos de Derecho Internacional Público*, 7ª edición, Tecnos, Madrid, 2016.
- SOBRINO HEREDIA, J.M.: *Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional de los espacios*, 1ª edición, Tirant Lo Blanch, 2016.

Otras obras generales de consulta, publicadas en castellano:

- CASANOVAS, O.; RODRIGO, A.J.: Compendio de Derecho Internacional Público, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2017.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A.: Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, 21ª ed., Tecnos, Madrid, 2017.
- REMIRO BROTÓNS A.; RIQUELME CORTADO, R.M.; DÍEZ-HOCHLEITNER, J.; ORIHUELA CALATAYUD, E.; PÉREZ-PRAT DURBÁN, L.: *Derecho Internacional. Curso General*, Tirant Lo Blanc, Valencia, 2010.

ENLACES RECOMENDADOS

Además del sitio de la Organización de las Naciones Unidas (http://www.un.org) y de otras organizaciones internacionales, se recomiendan los siguientes:

- Revista Electrónica de Estudios Internacionales: http://www.reei.org
- Publicaciones de la European Society of International Law: https://esil-sedi.eu/category/publications/
- Recursos de la American Society of International Law: https://www.asil.org/resources
- Real Instituto Elcano http://www.realinstitutoelcano.org

METODOLOGÍA DOCENTE

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, de carácter individual). Las clases teóricas, las clases prácticas, las tutorías, y el estudio y trabajo autónomo del estudiante son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos en el Programa de la asignatura.
Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole la detección de relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: a) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia; b) Estudio individualizado de los contenidos de la materia; c) Actividades evaluativas (informes, exámenes, …)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, de modo que sea capaz de planificarlo, evaluarlo y adecuarlo a sus especiales condiciones e intereses.

4. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: a) Orientar el trabajo autónomo del alumnado; b) profundizar en distintos aspectos de la materia; y c) orientar la formación académica integral del estudiante.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Los distintos profesores/as utilizarán alguna o algunas de las siguientes técnicas de evaluación:
• Prueba escrita: pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, tests, análisis de textos.
• Prueba oral: pruebas objetivas, exposiciones de trabajos orales en clase sobre contenidos de la asignatura.
• Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en las clases teórico-prácticas y las tutorías.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Dicha ponderación será suficientemente precisada por cada profesor/a en relación con su/s grupo/s.

Por consiguiente, *cada profesor/a concretará en su/s grupo/s los criterios de evaluación en las modalidades de evaluación continua y de evaluación única final, tanto para la convocatoria ordinaria como para la convocatoria extraordinaria*. Dicha concreción de los criterios de evaluación se publicará en la Plataforma PRADO2 de cada grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

• **CONVOCATORIAS DE EXAMEN.** Los exámenes tendrán lugar en las fechas fijadas por la Facultad de Derecho de Granada y por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, para el Curso 2019-2020.

Se recuerda a los/las estudiantes que cada profesor/a publicará —para cada uno de sus grupos— una convocatoria de examen, precisando, entre otras informaciones lugar, hora o modalidad del examen. Dichas convocatorias se publican con antelación en la plataforma PRADO de la respectiva asignatura. Es responsabilidad de cada estudiante consultar dicha información.

La modificación del sistema de evaluación (evaluación extraordinaria por Tribunal) o de la fecha de realización de las pruebas de evaluación (coincidencia con otras asignaturas, razones de movilidad o incidencias) que el estudiante puede solicitar según la *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada* se producirá de conformidad con el calendario y el procedimiento regulado por la *Normativa general de exámenes del Departamento*, que se encuentran publicados en la página de cada asignatura en la web del Departamento: www.dipri.org.

Los estudiantes admitidos para la realización de cualquiera de los mencionados exámenes "no ordinarios" deben tener presente que *la modalidad de este examen puede no coincidir con la del grupo en el que estén matriculados*, pues se tratará, por regla general, de un examen escrito con preguntas de desarrollo, extraídas del Programa de la asignatura, que tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

• **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL.** A los estudiantes admitidos en el régimen de evaluación única final, de acuerdo con el art. 8 de la *Normativa de evaluación y calificación*, les será exigible la totalidad del Programa de la asignatura, de modo que la prueba final que realicen tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

• **EXÁMENES DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.** En cumplimiento de la normativa correspondiente de la Universidad de Granada, el profesorado del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales garantizará que las pruebas de evaluación de los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas se adapten a dichas necesidades, de acuerdo con las recomendaciones del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, mediante el establecimiento de cuantas adaptaciones metodológicas, temporales y/o espaciales sean precisas para ello.